

**SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E**

Asunto: Punto de Acuerdo.

El Diputado Miguel Alejandro García Rivera, así como los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del periodo constitucional 2015-2018 del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, fracción I, 83, fracción I y 84, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como los artículos 122, 123 y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de punto de acuerdo por la que se hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, del Gobierno del Estado de Colima, a efecto de que haga públicos los datos sobre el número de efectivos policiales que actualmente realizan funciones de escoltas, sus condiciones laborales, y la lista de funcionarios que se benefician de estas actividades. Iniciativa que se presenta al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos:

Durante todo el periodo de gobierno de Ignacio Peralta, Colima ha registrado las tasas de homicidios más altas en todo el país. A finales de diciembre se registraban 52 homicidios por cada 100 mil habitantes, y para diciembre de 2017, la cifra se elevó a 152. Y mientras el ejecutivo se empeña en decirnos que es un problema de percepción, la realidad es que la población ha vivido con más miedo durante los poco más de dos años de funciones del actual gobierno.

Pero no se trata de una disputa aislada entre grupos del crimen organizado, pues las actividades de los colimenses han sido afectadas, incluso, por otro tipo de registros delincuenciales. En estos dos años, los robos a casa habitación incrementaron setenta por ciento: en 2015 se registraban 182 robos por cada cien mil habitantes, y para 2017 la cifra es de 311. Lo mismo pasa con los transeúntes asaltados, que pasaron de 18 por cada 100 mil habitantes, a 28 durante el año pasado. El robo de vehículos también se incrementó en un 68 por ciento en este periodo de tiempo.

Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Ejecutivo del Estado a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que transparente la información de los oficiales de esa Dirección que se encuentran comisionados a prestar servicio de escoltas a ex funcionarios y funcionarios de primer nivel.

Desde la trinchera de Acción Nacional, en reiteradas ocasiones hemos señalado la falta de estrategia del ejecutivo para atender la grave situación a la que nos enfrentamos todos los habitantes de este estado. Pero hoy quiero señalar otro problema, y es la discrecionalidad con la que se toman las decisiones en materia de seguridad.

Sabemos que uno de los grandes problemas es la falta de personal en servicio en las corporaciones encargadas de velar por la seguridad de la sociedad, y a pesar de esto, muchos elementos policiales están cumpliendo funciones de escoltas privadas de funcionarios públicos, lo que atenta contra el bienestar de la población en general, pues mientras las calles requieren personal que realice tareas de protección y vigilancia, los elementos de seguridad pública están siendo asignados a trabajar en encargos personales.

El gobernador ha reconocido públicamente que hay policías realizando funciones que no les corresponden, aunque no da ninguna cifra. El año pasado, el vocero del Colegio de Abogados Penalistas en Colima, estimó que por lo menos existen 200 elementos de seguridad pública asignados como escoltas a ex funcionarios, funcionarios y sus esposas. Si esta cifra es verdadera, casi el 30% de los policías en Colima no están en las calles protegiendo a la población, sino atendiendo de forma privada a funcionarios públicos.

Según el presidente del Colegio de Abogados Penalistas, entre los ex funcionarios que se benefician de esta política se encuentra Elías Zamora Verduzco, quien dejó de ser gobernador hace veintiséis años ¿Cómo se justifica la asignación de recursos públicos a una persona que hace casi treinta años está fuera de su ejercicio político?

Un año antes, en comparecencia ante esta legislatura, el entonces Secretario de Seguridad Pública mencionó que eran tres ex gobernadores y alrededor de siete Secretarios del Gobierno, los que contaban con policías asignados como escoltas las 24 horas. El pueblo merece saber quiénes son estos ex gobernadores y funcionarios, y por qué es que tienen permanentemente elementos de seguridad a su cargo.

Dada la situación que aqueja al grueso de la población colimense, es un deber del ejecutivo informar cuántos son los elementos policiales que realizan tareas de escolta, quienes son los funcionarios y ex funcionarios que gozan de este privilegio, y cómo se justifica. También es necesario transparentar bajo qué condiciones el personal de Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Ejecutivo del Estado a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que transparente la información de los oficiales de esa Dirección que se encuentran comisionados a prestar servicio de escoltas a ex funcionarios y funcionarios de primer nivel.

escolta realiza sus actividades, pues en muchas ocasiones, terminan realizando tareas de servicio personal hacia el funcionario en turno y sus familias, lo que es una afrenta a su dignidad laboral y un evidente abuso de poder de quienes lo permiten.

Actualmente no existe información sobre cuántos son los elementos de seguridad que están destinados a realizar este tipo de labores, ni quienes son las personas que gozan de esta prerrogativa, porque cabe resaltar, que el contar con un servicio de seguridad proporcionado por el Estado, es una situación de privilegio frente al grueso de la población.

No existen fundamentos para mantener oculta esta información, y no sólo por sentido común frente a las demandas de la población y la crisis de inseguridad que vive nuestro estado, sino porque se contraviene el principio de máxima publicidad consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el derecho a la información consignado en la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Colima, ya que esta información es de interés público, y en ningún momento se refiere a la vida privada de los policías ni de las personas que utilizan sus servicios.

En atención a las consideraciones anteriormente vertidas, se emite el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- Esta Soberanía atenta y respetuosamente exhorta al Ejecutivo del Estado, Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, a fin de que atendiendo a las facultades con que se encuentra investido, instruya a su Secretario de Seguridad Pública, para que haga pública la información sobre el número de efectivos policiales asignados a tareas de escolta y cuáles son sus condiciones laborales, así como los nombres de los funcionarios y ex funcionarios que reciben este servicio, y la justificación de esta decisión.

SEGUNDO.- Se instruye al Oficial Mayor para que comunique el presente Acuerdo al organismo público mencionado, así como al funcionario público señalado en párrafos anteriores.

Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Ejecutivo del Estado a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que transparente la información de los oficiales de esa Dirección que se encuentran comisionados a prestar servicio de escoltas a ex funcionarios y funcionarios de primer nivel.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, solicito que la presente iniciativa sea sometida a su discusión, y aprobación al momento de su presentación.

A T E N T A M E N T E

Colima, Colima, 24 de enero de 2018.

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO GARCÍA RIVERA.

DIP. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ

DIP. CRISPIN GUERRA CÁRDENAS

DIP. MIRNA EDITH VELÁZQUEZ PINEDA

**DIP. LUIS HUMBERTO LADINO
OCHOA**

DIP. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA

**DIP. GABRIELA DE LA PAZ SEVILLA
BLANCO**

DIP. NORMA PADILLA VELASCO

DIP. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO

Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Ejecutivo del Estado a efecto de que instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que transparente la información de los oficiales de esa Dirección que se encuentran comisionados a prestar servicio de escoltas a ex funcionarios y funcionarios de primer nivel.